



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

SECCION DE PUERICULTURA, MATERNOLOGIA E HIGIENE ESCOLAR

Antecedentes históricos y aspecto social actual de la lactancia mercenaria

por el doctor

José Luis Aldecoa y Juaristi

Jefe del Servicio Provincial de Puericultura de Vizcaya

PUBLICACIONES "AL SERVICIO DE ESPAÑA Y DEL NIÑO ESPAÑOL"

NÚMERO 21

SEPTIEMBRE 1939. AÑO DE LA VICTORIA

ANTECEDENTES HISTORICOS Y ASPECTO SOCIAL ACTUAL DE LA LACTANCIA MERCENARIA

por el doctor JOSÉ LUIS ALDECOA Y JUARISTI

Jefe del Servicio Provincial de Puericultura de Vizcaya (1).

I

HISTORIA DE LA LACTANCIA MERCENARIA

La crianza del niño por otra mujer que no sea su madre, no es de manifestación reciente, pues de antiguo la fragilidad femenina hizo olvidar que «la leche y el corazón de una madre, no se reemplazan nunca». Existen datos fidedignos de que aún las civilizaciones que alcanzaron mayor esplendor en tiempos anteriores al Cristianismo conocieron el uso de esta artificiosa forma de lactancia, y asimismo los estragos que produce; así lo atestiguan los papiros encontrados en las excavaciones de Abusir-el-Malek (Medio Egipto) llevadas a cabo por los miembros del Museo Real, de Berlín; en dichos papiros se comprueba que dos mil años antes de Jesucristo existía ya entre las familias más acomodadas del Antiguo Egipto la perniciosa costumbre de la lactancia por nodrizas, que eran elegidas en su mayoría entre las esclavas, y que alguna de ellas, como la Gran nodriza, encargada de la crianza del futuro Faraón, gozaba de elevada categoría social; prestaban juramento del cargo poniendo por testigo a Chammurabi, un gobernante de Egipto protector de la infancia que debía conocer bien los abusos de las nodrizas, pues escribió: «Si alguien confía su hijo a

(1) Trabajo presentado al Congreso para el Progreso de las Ciencias celebrado en Santander en agosto de 1938.

una nodriza y el niño se muere en las manos de ésta, es señal de que la nodriza habrá criado a otro niño sin haberlo advertido a sus padres, y esta nodriza debe ser perseguida y se la arrancarán los senos».

La lactancia duraba tres años en Egipto, y la forma casi exclusiva de lactancia mercenaria que se practicaba, era la denominada «a distancia», es decir, la que se efectuaba en el domicilio de la nodriza; razón por la cual, se les obligaba a vivir en la misma ciudad que los padres del niño, para de esta manera vigilarla.

Al ajustar los servicios de una nodriza, se firmaba un contrato provisional, que a los tres meses, en el caso de que el niño se encontrara a gusto de su familia, se ratificaba, adquiriendo ya un carácter definitivo, y en él se estipulaban las condiciones del pago, que generalmente era en especie (aceite) y dinero (18 dracmas de plata mensuales por término medio); también se estipulaba en el contrato la prohibición de criar a otro niño, la abstención de relaciones sexuales de la nodriza, la obligación de vigilar su leche, la de no adelgazar y la de dar al niño todos los cuidados que precisara. (Son datos tomados de un contrato firmado en Alejandría en el año XIII antes de Jesucristo).

En Grecia la duración de la lactancia no pasaba de los dos años, remontándose la aparición de la nodriza en su historia a los primeros tiempos; y tenía que suceder así, ya que la civilización refinada del helenismo tendía a favorecer la comodidad de la madre, aunque fuera en detrimento del niño.

Las costumbres y usos sobre la lactancia mercenaria eran idénticos a los mencionados anteriormente para Egipto, y obtuvieron gran fama de nodrizas las mujeres de Esparta, dedicándose a esa profesión no sólo las esclavas, sino también mujeres de clases modestas y algunas de elevada posición social que habían sufrido reveses de fortuna; sin embargo, en la

estimación general las nodrizas no gozaban de buena consideración, porque se comprendía que su sostenimiento o lucro se producía en perjuicio del niño.

La presencia de la nodriza en la tradición griega nos la muestra claramente su literatura; recuérdese que en el poema de Homero se relata cómo Euryclea, la fiel nodriza de Ulises, después de haberle criado con la ternura de una madre, fue la primera en reconocerle cuando volvió a Itaca disfrazado de mendigo; y en las obras de Eurípides vemos con frecuencia cómo la heroína acostumbra a tener por confidente a su nodriza.

En Atenas, durante el siglo de oro de Pericles y Demóstenes, existen numerosos testimonios que acreditan la frecuencia del uso de las nodrizas entre las familias acomodadas, pero siempre en la forma de nodriza a distancia y no en el domicilio de la familia del niño; sus inconvenientes y defectos también quedan señalados en la literatura griega, pues en una comedia de Aristófanes, cuando el demagogo Cleon exclama «Yo sé cómo hay que alimentar al pueblo», un mercader de salchichas le contesta: «Tú lo alimentarías tan mal como lo haría una nodriza, mientras tú comes, a él le pones muy poca cosa en la boca, y a fin de cuentas tú absorbes tres veces más que él».

No obstante lo dicho, la lactancia materna tuvo en Licurgo y Plutarco sus más ardientes defensores; pero sus esfuerzos se estrellaron ante el egoísmo de la mujer griega que el ambiente social favorecía.

La espléndida civilización romana pronto trabó también conocimiento con esta antinatural forma de lactancia, pues no siendo la vida de la mujer romana la de la reclusión en su hogar precisamente, sino que, por el contrario, tomaba parte activa en manifestaciones de la vida exterior de placeres y bullicio, viéndose en el dilema de renunciar a ese género de

frívolas ostentaciones para atender a sus deberes de madre o delegar en otra mujer la crianza de sus hijos, optaba por esta solución de libre comodidad.

La máxima frecuencia de la lactancia mercenaria se alcanzó en el reinado de nuestro compatriota Trajano, a quien, dicho sea en justicia, debiera corresponder el título de gran protector de la infancia por su magnífica «lex alimentaria», por la que se dotó a Roma de una Institución de asistencia cerrada para niños huérfanos y abandonados, a cargo del Estado, en la que se llegó a prestar asistencia en algún momento a 5.000 niños; para la obtención de recursos económicos con que atenderla, el Fisco prestaba a los propietarios rurales sobre hipotecas al 2 o al 5 por 100, invirtiendo los intereses en provecho de su Institución, con lo que perseguía la vigorización de la raza con la vista puesta en la eternidad de Roma.

La historia también nos proporciona datos precisos que prueban cómo los Emperadores Calígula y Nerón fueron criados en lactancia mercenaria, y nos informa sobre las condiciones tan poco recomendables que reunían sus nodrizas, degenerada la una y alcoholizada la otra. Lo difundido de la profesión nodriceril se comprueba también por los consejos que otro de nuestros compatriotas, Quintiliano, nos ha legado sobre la elección de nodrizas (nutrix), en los cuales se hace ver la conveniencia de elegir nodrizas con cierto grado de cultura para que ellas mismas enseñasen a los niños que criaran el alfabeto, con la modalidad en nuestros tiempos tan en uso, de valerse para ello de letras figuradas que podían servir como juguetes de entretenimiento.

Pero también en Roma la lactancia materna tuvo defensores de elevada calidad, como Catón el Censor, que lo dejaba todo por la contemplación gozosa de ver cómo su hijo tomaba el pecho de su propia madre; y el Emperador Augusto, cuyo bimilenario se ha celebrado recientemente, fundador del Im-

perio más colosal que se ha conocido, gustaba de tener a su lado a sus nietos, enseñándoles él mismo los elementos rudimentarios de las ciencias, escribir y nadar; y se sabe que estos niños educados con tanto esmero por tal maestro, no habían conocido otra nodriza que su madre. Y como condenación rotunda de las costumbres sobre lactancia de aquella sociedad, que podría ser actual, se recuerda lo que decía Julio César a su vuelta de las Galias: «¡Qué! ¿Las matronas romanas no tienen ya hijos que criar; ni qué traer en sus brazos, que no les veo sino acariciar perros y monos?» Veía César con dolor, que abandonando sus compatriotas los hijos a nodrizas mercenarias, se corrompían las costumbres de su pueblo. Como en todas partes, en Roma al principio sólo se dedicaban a servir de nodrizas las esclavas, pero poco a poco se fué extendiendo la costumbre del oficio a otras capas sociales y aumentaba con ello su consideración; como ejemplo de ésta, que pudiera servir de enseñanza para algunas madres, cabe citar el caso de aquel mozo romano de la familia de los Gracos que volviendo de la guerra vencedor y en posesión de ricos trofeos y yendo a su encuentro para recibirle, alegres y regocijadas su madre y su nodriza juntamente, obsequió a su madre con un anillo de plata y a su nodriza con un collar de oro, y como la madre indignada se doliese de tal conducta, le respondió, que no tenía razón para quejarse, porque ella no le tuvo en el vientre más que por espacio de nueve meses, a la fuerza, y una vez nacido le apartó de sí y le alejó de sus ojos, en tanto que la nodriza le había sustentado a sus pechos por dos años enteros con pura y sencilla voluntad, acogiéndole amorosamente en sus brazos, habiendo por ella llegado y venido al punto y estado en que entonces se encontraba. Justa lección que envolvía un reproche, que en tantas ocasiones pudiera ser hoy repetido.

Las primeras agencias de nodrizas a que se hace referen-

cia en la Historia, pertenecen a épocas anteriores al Cristianismo, habiendo alcanzado gran popularidad las de la Puerta Carmentale, llamada así porque las nodrizas que entonces ofrecían sus servicios se situaban en dicha Puerta, erigida en honor de la diosa Carmenta (de la adivinación de los partos felices y de la crianza) y abierta en la muralla que levantó Servio Tulio alrededor de Roma, entre el Capitolio y el Tiber; rivalizaba en concurrencia de nodrizas la también famosa agencia de la Columna lactaria, que se hallaba en el «Foro olitorium» (mercado de legumbres), donde acostumbraban las madres romanas a llevar a sus hijos para alimentarlos con la leche que traían al mercado los campesinos de los alrededores de Roma, y por esto acudían allí las nodrizas, teniendo así la mejor ocasión para que fueran aceptados sus servicios.

La extraordinaria profusión del uso de las nodrizas en todas las civilizaciones y sus desastrosos resultados en buen número de casos, fué la causa de que se prodigarán por todas partes numerosos consejos sobre la elección de nodrizas, figurando a la cabeza de ellos, por su valor científico, el capítulo que en su tratado sobre Enfermedades de las mujeres escribió en el siglo II el famoso ginecólogo griego Sorano, natural de Efeso, en el que se dedica una gran atención, que se refleja en los consejos, a la elección de nodrizas, al lado de otros no menos interesantes sobre Higiene infantil, que aún hoy no tendríamos inconveniente en suscribir, por lo menos en una gran parte.

El Cristianismo, que tanto influyó en todos los aspectos de la vida, no podía por menos de influir también beneficiándolo, en un asunto como el de la lactancia mercenaria, que a tantos valores morales afecta. Como ya hemos dicho, la mayoría de las nodrizas estaba integrada por mujeres esclavas, y la disminución de éstas, tendiendo a la total abolición de la esclavitud, iniciada y propugnada valientemente por el Cristianismo, se reflejó de una manera sensible en el número de nodrizas. Más

la doctrina de la Iglesia católica, tan llena de sanos dictados, no podía contentarse con esa influencia de soslayo, sin asentar en forma más clara y rotunda lo que por su contenido de austeridad y mantenimiento de primordiales deberes hacía presumir; en este sentido, ya la Sagrada Escritura nos enseña cómo Hanna, para festejar el destete de su hijo Samuel, sacrificó un buey de unos tres años, que era la edad que aproximadamente debía de tener el niño, hasta ese tiempo amamantado por su madre. También San Pablo, al referirse a las mujeres casadas, las ordena que críen a sus hijos; pero la prueba más definitiva y el ejemplo más confortador, nos lo da la Madre de Nuestro Señor Jesucristo, y si en todos los actos de la Virgen María caben motivos de alabanza, nosotros diríamos que nunca pareció más hermosa que cuando la cabeza del niño Jesús se posaba sobre su purísimo pecho para alimentarse del néctar delicioso. Recordamos este ejemplo a tantas católicas madres españolas, que parecen haberlo olvidado.

En todo el trayecto histórico de la lactancia mercenaria, desde los primeros tiempos esbozados hasta nuestros días, ha sufrido una serie de alternativas, pero constituyendo siempre una auténtica plaga social que es preciso combatir y regular desde ahora, para entrever un futuro de total supresión de esta forma de lactancia, que además de violar la ley divina y humana, está en plena contradicción con los dos postulados que sirven de base a la Puericultura: el de que toda madre críe a su hijo y el de que en el caso de no poderse realizar esto no sean separados la una del otro. No puedo, al terminar esta recapitulación de datos históricos sobre la lactancia mercenaria, sustraerme a la tentación de referir una anécdota para que sirva de ejemplo y emulación a otras madres, relativa a la conducta seguida por una princesa española, Doña Blanca de Castilla, hija de Alfonso VIII de Castilla y madre a su vez de Luis IX, más conocido por San Luis, Rey de Francia.

Doña Blanca de Castilla, que fué Reina de Francia por su matrimonio con Luis VIII, fué la nodriza de su hijo San Luis, y un día, encontrándose la Reina en un paroxismo de fiebre que duró largas horas, una dama de honor, que para agradarla o imitarla, también lactaba a su hijo, viendo al pequeño Luis llorando de hambre se atrevió a darle de mamar. La Reina, terminado el acceso febril, pidió su hijo y le presentó el pecho, mas éste no lo quiso; la dama, creyendo usar de una galantería, dijo que el llanto del pequeño Luis le había conmovido hasta el punto de obligarla a proporcionarle el correspondiente consuelo. Pero la Reina, en vez de agradecerlo, la miró desdeñosamente, e introduciendo con fuerza su dedo en la boca del niño le obligó a vomitar toda la leche que había tomado. Este acto de violencia asombró a cuantos lo presenciaron, y la Reina, para acallarlos, dijo: «No puedo sufrir que otra mujer pueda disputarme la calidad de madre».

II

ESTADO ACTUAL DE LA LACTANCIA MERCENARIA

La crianza por nodrizas se da con mayor frecuencia en los países de raza latina que en los anglosajones, y aun en aquellos se observa con gran satisfacción que su número va disminuyendo, por una serie de causas, de entre las cuales, por su mayor importancia, citaremos la mayor difusión de la propaganda e ilustración respecto de la lactancia materna, y la ayuda que se la presta, que si bien es cierto que no alcanza ni mucho menos a llenar las aspiraciones de los puericultores que no apartamos de nuestra mente el justo principio de Lagneau de que «toda madre pobre debe ser la nodriza pagada de su hijo», empieza ya a hacer sentir su influencia; como causas que también han contribuido a la reducción de la lactancia mercenaria merecen mencionarse el convencimiento firme, que se

ha logrado arraigue en muchas madres de que todas ellas, salvo casos excepcionales, deben criar a sus hijos, porque si el Autor de la Naturaleza ha sido quien les ha señalado esta misión, evidentemente las ha dotado de medios para su exacto cumplimiento, aún cuando por abstención voluntaria de muchas madres en varias generaciones se haya ido mermando la integridad general de la aptitud para la lactancia; y la persuasión que se ha procurado inculcar en las madres de que aún es tiempo de corregir yerros pasados y de que están todavía en condiciones de cumplir total o parcialmente su deber; y como causas de primer orden que también han actuado, señalaré el elevado salario que exigen las nodrizas de ahora y la divulgación de los peligros que encierra tan perniciosa forma de lactancia; todos estos factores, con preponderancia, a mi juicio, de los de orden económico, son los que más han influido en la disminución que acusábamos en un principio.

En el curso de la lactancia mercenaria, cuando ésta no pueda evitarse, hay un primer problema harto difícil, desagradable y de gran responsabilidad social que incumbe al puericultor, que es el de la elección de nodriza con la finalidad de evitar contagios de la nodriza al niño o viceversa, y de garantizar su aptitud; en el primer aspecto, a pesar de todo lo escrito y aconsejado, lo único cierto es que nunca estamos en condiciones de poder certificar con seguridad plena el estado de salud de la nodriza y del niño en el aspecto de posibles contagios, pues aún contando con todos los recursos que la ciencia moderna pone a nuestro alcance (laboratorio, Rayos X, etcétera), todo lo que podemos asegurar se limita a que estén ambos libres de manifestaciones patológicas actuales; y existiendo, además, siempre la posibilidad de contagios por enfermedades adquiridas con posterioridad a nuestro reconocimiento. Si como se ve, en un rigorismo científico y aún empleando en todo caso los medios conocidos de investigación, no esta-



mos en condiciones de anular de modo radical el peligro de contagio, puede muy bien calcularse lo que sucede en la actualidad, estando como está ese riesgo de los contagios al arbitrio y merced de las familias, de las nodrizas, de sus agentes colocadores, etc.; por eso puede afirmarse que todo médico que cuente con alguna experiencia en este sentido, ha sido testigo de casos de contagio de la nodriza al niño o a la inversa, no pudiendo escapar a nadie la trascendencia social de estos casos. En lo que respecta a la selección de la nodriza, todos los datos publicados hasta el presente, considerados como elementos valiosos para deducir su capacidad para la lactancia, no constituyen más que signos de presunción, y tan sólo la observación ulterior de la lactancia nos dará la respuesta definitiva; esa inseguridad nuestra puede prestarse, y se presta, sin una rigurosa vigilancia, a todo género de combinaciones y fraudes de la nodriza, en perjuicio del niño. Continuando el estudio del aspecto social de la lactancia mercenaria, es preciso discernir, dentro de ésta, sus dos formas usuales: *nodrizas a distancia*, las que crían en sus casas, y *nodrizas sobre el lugar*, las que lo hacen en casa de la familia del niño que se pretende lactar. Las estudiaremos aisladamente para facilitar su examen: la nodriza a distancia tiene la principal ventaja en su favor de que el niño de la nodriza no es separado de su madre y su salud apenas se resiente, porque, por ley natural, la nodriza dedica todas las preferencias a su hijo, en alimentación, cuidados, etc.; tiene también la ventaja de que es más económica, aunque hablando paradójicamente, se puede afirmar que es la más cara, ya que su precio, en la mayoría de las veces, es la vida del niño, pues de los niños acogidos a esta forma de lactancia mercenaria sobreviven pocos; así, una estadística de Pinard, sobre niños en esa forma criados, dió el trágico coeficiente de 71,5 por 100 muertos, es decir, cinco veces mayor su mortalidad que la de los niños criados a pecho por sus madres,

resultando en ese estudio la mortalidad más elevada de cuantas formas de lactancia existen. Por las cifras dadas, fácilmente se llega a la conclusión de que la estadística de Pinard es muy antigua, pero esto no merma en un ápice su valor como uno de los más claros exponentes de que a los niños criados a distancia, no sólo se les niega el pecho, sino que tampoco son alimentados con leche de vaca, pues la lactancia artificial exclusiva no rinde tan elevado tributo a la mortalidad infantil; pensando lógicamente, no debe, pues, extrañarnos el triste sino reservado a los niños cuyos padres confían su crianza en nodrizas a distancia, pues la vida del lactante está amenazada de peligros que el cariño de una madre suele sortear; pero este sentimiento, como es natural, está ausente en la mayoría de las nodrizas.

El resultado a que conduce esa falta de atención hacia el niño es que, o se alimenta poco, o se le administran alimentos deficientemente preparados o inadecuados de los que la nodriza come, ahorrándose de esta forma las molestias de su preparación; y esquemáticamente puede decirse que, en tales condiciones, la vida del niño se sucede en contra de las reglas más elementales de la higiene, de la alimentación, de la balneación, vestidos, aireación, etc., así que nada puede extrañarnos su resultado; además, esta forma de lactancia ofrece el inconveniente, nada despreciable, de la base defectuosa en su educación, ya que el niño que sobreviva ha ido adquiriendo, en la convivencia de ambiente, tan poco edificante, resabios inconvenientes, pues no debemos olvidar que la educación del niño ha de comenzar, contra lo que el vulgo cree, desde el primer día de su vida. Lo más extraño en el problema examinado es que, para evitar, en lo posible, tanto peligro y abuso, existe abundante y bien orientada legislación, que está vigente, pero que se quebranta a diario y con la mayor impunidad. Por ello interesa sobremanera reafirmar en este momento, no ya la es-

peranza, sino la seguridad de que el nuevo Estado Español, tan avaro de la vida de sus hijos, no lo consentirá ni un momento más.

La otra forma de lactancia mercenaria es la de nodrizas sobre el lugar; consiste en contratar los servicios de una nodriza para que críe en casa de la familia del niño, y suele producirse, más que por una verdadera necesidad, por motivos más o menos fútiles, cuando no inconfesables, como son: el afán de lujo, el egoísmo de la madre al no renunciar, por frivolidad, a una vida fuera del hogar, la afición a viajar, el temor de perjudicarse en su estética, etc.; aunque las propias madres que así abandonan alegremente sus deberes, encuentren más tarde motivos, a veces trágicos, para arrepentirse del incumplimiento de su misión. La prueba de que no es la verdadera necesidad la que regula esta forma de lactancia mercenaria, nos la da el número exorbitante de nodrizas en relación al exiguo de contraindicaciones e impedimentos de la lactancia materna y el hecho de que un buen número de nodrizas estén ya contratadas antes de haber nacido el niño que han de lactar, lo cual, más que absurdo, es sencillamente monstruoso. Esta lactancia es la de mayor coste y el resultado que se obtiene, aun cuando pueda ser bueno para el niño a quien así se le alimenta, es francamente malo para el niño de la nodriza, y esto es, precisamente, lo más inmoral y lo que más indigna de esta lactancia, ya que se comercia con la leche que a él sólo pertenece con indiscutible derecho, y a quien, por lo general, se coloca también en manos extrañas que le someten a una alimentación sin pecho y administrada sin técnica alguna, todo lo cual le hace ser víctima de toda clase de enfermedades y pasto de distrofias, para terminar, en la mitad de los casos, reposando prematuramente cobijado por los brazos abiertos de una crucecita de madera. Según Marfán, puede calcularse en un 50 por 100 la mortalidad de estos niños, que en su mayoría fallecen a consecuencia

de enteritis y diarreas, ocasionadas por las deficiencias de su alimentación, que ya hemos comentado y vamos a aclarar con una estadística nuestra.

Bermeo es una villa vizcaína, bañada por el Cantábrico, y por ser tradicional la fama que sus mujeres tienen como nodrizas, allí acuden a proveerse de ellas las familias acomodadas de Vizcaya; pues bien, la mortalidad en Bermeo durante el año de 1933, para los menores de un año, alcanzó la elevada cifra de 156 defunciones por 1.000 nacidos vivos, proporción elevadísima y que extraña más conociendo que justamente en aquel año de 1933 la misma mortalidad para toda la provincia de Vizcaya fué de 81 por 1.000, es decir, la mitad que en Bermeo. Estudiando las causas de mortalidad infantil de Bermeo en 1933, se llega a la triste conclusión de que, de 100 niños menores de un año fallecidos, 69 lo fueron por enteritis y diarreas, inusitada proporción que se explica menos recordando la benignidad de su clima en ese sentido; en Madrid (capital), con sus elevados y prolongados calores estivales, la mortalidad por diarreas y enteritis representa el 30 por 100 de su mortalidad infantil (año 1933). Y para que resalte bien la influencia del calor en la mortalidad infantil, bastará decir que en el mes de julio (año 1934), fallecieron por enteritis y diarreas en toda España 10.054 niños, y en febrero, 1.371. Abreviando: si a pesar de las ventajas de su clima, cuya decisiva influencia acabamos de ver, el tributo que Bermeo rinde a la mortalidad infantil es el doble del que rinde el resto de la provincia, y resulta tan elevado a causa de las enteritis y diarreas que, como se sabe, reclutan a sus víctimas casi con exclusividad entre los niños criados a biberón, nadie podrá negar que bien cara paga esa villa de Vizcaya su tradicional fama de proveedora de buenas nodrizas.

Pero no terminan ahí los reparos que tenemos que hacer a esta forma de lactancia mercenaria, que desde el primer mo-

mento falta a los estamentos de la puericultura, separando a dos niños de sus madres respectivas; la salud de la nodriza, su conducta, el estado de ánimo, constituyen incesantes preocupaciones para la familia, y poco a poco la nodriza reclama toda la atención de la casa y acaba por ejercer una verdadera tiranía sobre todos los que con ella conviven; ésta es una consecuencia obligada del abandono de su deber por la madre del niño; a esto sumaremos los defectos de higiene y educación que se aprecian en los hábitos que va contrayendo el niño, tanto más apreciables cuanto su crecimiento progresa. Pero los efectos sociales demoledores de esta forma antinatural de lactancia son más relevantes en la nodriza y en la familia de ésta; ya nos hemos ocupado del triste destino del hijo de la nodriza, pero ni aun ésta escapa al castigo que por su codicia merece; muy pronto adquiere costumbres viciosas para su porvenir, apoderándose de ella la ociosidad, el lujo y la buena acogida que donde cría se le dispensa; igualmente se acostumbra a la buena alimentación, vivienda, paseos, holganza, etc., y cuando recuerda su hogar, es para vislumbrar la amenaza del rudo trabajo del campo, la comida frugal y la miserable habitación que la esperan a su regreso; de aquí surge pronto el irresistible deseo de continuar los servicios en calidad de ama; paralelamente su marido, deslumbrado por el dinero que recibe de la villa o ciudad, unas veces abandona su trabajo y se traslada a un lugar cercano a aquélla, dedicándose al lucrativo trabajo de explotarla; y si no lo hace así, la nodriza empieza a sentir el olvido, desprecio o indiferencia por él y por sus hijos, teniendo como única obsesión el deseo de un nuevo embarazo que la redimiría de convivir con quienes tan pocos lazos la unen y la solución a sus afanes la encuentra dentro o fuera del matrimonio, con los inherentes peligros de contagio, corrupción de costumbres, etc. Afortunadamente no siempre se suceden tan demoledores como antisociales efectos, pero nos

basta la existencia indudable de todos y cada uno de los males señalados en esta crítica de la lactancia mercenaria para su condena y execración.

Existe también otra forma de lactancia mercenaria que la citamos porque es la que ofrece mayores ventajas; pero, desgraciadamente, en España ha tenido escasa aceptación; se trata de nodrizas que viven en sus respectivas casas criando a sus hijos y acuden tres o cuatro veces por día al domicilio en que se requieren sus servicios, mediante salario, para dar a otro niño tres o cuatro tetadas, completando así su alimentación; ofrece el inconveniente de la pérdida de tiempo motivada por el traslado, pero esto se subsanaría, en parte, con la abundancia de este tipo de nodrizas. En cuanto al riesgo de contagios, la vigilancia sanitaria que en todo caso de lactancia mercenaria es preciso instituir, se encargaría de aminorarlo; en cambio, por no separar a niño alguno de su madre, es, sin duda alguna, la mejor forma de lactancia mercenaria y merece nuestra máxima simpatía y apoyo.

III

LEGISLACIÓN

Abundante legislación vigente existe en todos los países para combatir esta plaga social, pero muy poco ha de ocuparnos porque su inaplicación es igual o, quizá, peor que si no existiese. Tan sólo citaremos algún detalle suelto de lo legislado en España. Las primeras disposiciones orgánicas sobre la lactancia mercenaria no aparecen en nuestra patria hasta la ley de Protección a la infancia del 4 de agosto de 1904 que, a juicio de Roussel, autor de la famosa ley francesa de 1874, que lleva su nombre, si se aplicaba en los términos en que estaba concebida, resultaría la más perfecta y progresiva de Europa; el Reglamento para la aplicación de esta interesante

ley es del 24 de enero de 1908. En aquélla, por el art. 6.º, se ordena la vigilancia periódica de los niños sometidos a lactancia mercenaria; por el art. 8.º se obliga a que toda mujer que desee dedicarse a nodriza, presente un documento a la Junta local de Protección a la infancia, en el que conste, entre otros extremos, que su hijo tiene más de seis meses y menos de diez, o certificado en el que se acredite que queda bien alimentado por otra mujer; en el art. 9.º se legisla sobre las tituladas Agencias de nodrizas, etc., etc.

Posteriormente, en el Reglamento sobre Puericultura y primera infancia, aprobado por Real decreto del 12 de abril de 1910, se legisla sobre todos los aspectos de mayor interés en relación con la lactancia mercenaria; nada menos que treinta y cuatro artículos se dedican a este asunto, y de ellos, once a las Agencias de nodrizas; en disposición del 27 de octubre de 1916 se trata de la vigilancia de los niños entregados en lactancia mercenaria. Igualmente por el Reglamento de Sanidad provincial del 20 de octubre de 1925 se encarga a los Inspectores provinciales de Sanidad de la vigilancia de los niños confiados a nodrizas mercenarias; en Real orden del 31 de octubre de 1927 se trata de la colocación y garantía de los niños de las inclusas en lactancia mercenaria, etc., etc. No falta, pues, abundantísima y bien orientada legislación; pero, ¿por qué no se cumple, ni siquiera una sola, de las citadas disposiciones? Es, realmente, una pregunta a la que quizá nadie sabría responder.

IV

NUEVAS ORIENTACIONES A SEGUIR EN LA LACTANCIA MERCENARIA

La unanimidad entre puericultores, sociólogos y legisladores es completa en la apreciación de los peligros y daños que ocasiona la lactancia mercenaria, que alcanza la categoría de

plaga social, cuando se ejerce sin trabas o impedimentos y sin vigilancia alguna, que es lo que ocurre en la actualidad.

La nueva España, asolada por la guerra, necesita, en adelante, el concurso de todos los miles de ciudadanos que hasta ahora ha venido derrochando por la impunidad con que se ejerce la lactancia mercenaria, y este estado de cosas sabemos que ha de cambiar, pero para ello hay que reformar y, sobre todo, cumplir la legislación, completándola, aunque siempre con el pensamiento puesto en que el legislador nada debe ordenar que no haya hecho antes posible. La supresión de la lactancia mercenaria es hoy una utopía, que no lo será en un venturoso mañana, y para llegar a tan bella realidad es indispensable «convencer a la que no quiere criar a sus hijos y ayudar a la que no puede». Para lograr la primera parte de ese postulado realícese la máxima propaganda de la lactancia materna, científica y moral, empezando por la escuela, e iníciense las enseñanzas de Puericultura con carácter obligatorio en ella; así lo ha entendido también Italia, y recientemente lo ha impuesto; también deben desarrollarse esas enseñanzas con mayor amplitud en colegios, escuelas normales, institutos femeninos, liceos, escuelas dominicales y, en resumen, en todos aquellos centros donde se reúnan futuras madres. Esta es la principal y casi la única propaganda eficaz, y esto es así, porque a la escuela y colegios se va exclusivamente a aprender, y en la edad en que estas cosas deben ser inculcadas; en cambio, la propaganda en adultos por cines, radios, prensa, conferencias, folletos, etc., es secundaria, a juicio nuestro, por la escasa atención que se presta, en general, a esos temas en sitios y momentos dedicados a otras expansiones. En lo que se refiere a la ayuda de la madre que no puede criar a sus hijos, guiémoslos de todo aquello que más se aproxime al principio ya citado de Layneau: «toda madre pobre sea la nodriza pagada de su hijo»; y de acuerdo con este sano consejo, extiéndanse los

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

beneficios del Seguro de Maternidad a todas las madres necesitadas de él y aumentense sus primas de lactancia. Los fondos destinados a Puericultura inviertanse, preferentemente, en aquellas Instituciones que estén más de acuerdo con sus bases fundamentales que, repetiremos una vez más «que toda madre críe a su hijo, y, en caso de que no sea posible, no separarlos». De conformidad con esto, foméntese la creación de Servicios de Higiene infantil como centros de asistencia abierta y, además, conocedores de cuantas necesidades sanitarias y de asistencia social requieren las madres y niños; coordínense estos Centros con abundantes y bien dotadas residencias para embarazadas y madres lactantes, cantinas y comedores para las mismas, cocinas de hermandad, roperos, guarderías, cámaras de lactancia con profusión, guarderías transportables de cosechas, subsidios, mutualidades y cajas de compensación. No debe olvidarse que estas Instituciones son relativamente económicas, porque su asistencia se limita a estancias breves y son también la mejor profilaxis para disminuir el número de centros de asistencia cerrada o de internado, que son, en realidad, las que exigen cuantiosos gastos, que no cesan hasta que el niño llega a la edad adulta, corriendo a cargo del Estado, provincia, etcétera.

En estos últimos años se apunta otra posibilidad para combatir la lactancia mercenaria, muy digna de estudiarse y que convendría organizar en los Servicios de Higiene infantil del Estado; me refiero a los Institutos dietéticos a base de leche de mujer, que ya funcionan en varios países de América y en algunos de Europa, y, según los datos que sobre ellos poseemos y los años transcurridos desde su creación, parecen confirmar el resultado que de los mismos se esperaba. Su instalación es económica, como fácilmente puede suponerse, así como su funcionamiento, consistiendo su organización en lo siguiente: de entre las madres lactantes que acuden a recibir asistencia a un

Servicio de Higiene infantil, se seleccionan, con carácter voluntario, naturalmente, aquellas madres que tengan un exceso de secreción mamaria, de salud plenamente garantizada con un primer reconocimiento con análisis de sangre y radiografía y, posteriormente, por reconocimientos sucesivos; asimismo se reconoce semanalmente al hijo para observar si su nutrición se resiente; a las madres seleccionadas se las practica la extracción eléctrica de su leche, una o dos veces al día por medio de aparatos modelos Abt o Scheer, según los casos, y la leche se envasa en frascos esterilizados, conservándose así perfectamente durante dos o tres días; a las madres se las paga con arreglo a la tarifa prefijada y la leche es vendida a particulares, instituciones y a cuantos lo soliciten. Por las innumerables ventajas que desde todos los puntos de vista ofrece, creemos que es digna de estudio su implantación en España, empezando por realizarla en los Servicios de Higiene infantil del Estado; hacemos la salvedad de que hemos señalado a los citados Servicios con preferencia para instalación de los Institutos dietéticos por el carácter oficial de dichos Servicios, por estar más en consonancia con la finalidad que se persigue y por ser los únicos que cuentan con personal de Visitadoras-Puericultoras, elemento indispensable en el Instituto dietético.

CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo que llevamos expuesto, sintetizaremos en algunas conclusiones aquello que, a nuestro juicio, serviría para solucionar, si no en su totalidad, una gran parte de los daños y peligros que acarrea esta forma de lactancia.

1.ª La lactancia mercenaria, tal como se ejerce en la actualidad, es una práctica condenable, que produce graves perjuicios de índole sanitaria, moral y social que el nuevo Estado debe evitar.

2.^a En la enseñanza de Puericultura a las futuras madres, en la ilustración, propaganda y máxima ayuda a la lactancia materna y en el fomento y coordinación de aquellas Instituciones cuyos fines estén más de acuerdo con las bases de Puericultura, se encuentran los principales recursos para combatir la lactancia mercenaria.

3.^a Es necesario que el Estado establezca en sus Servicios de Higiene infantil el Instituto dietético para lactantes a base de la extracción de leche de mujer.

4.^a Dentro de las formas de la lactancia mercenaria, el servicio de nodrizas complementarias a domicilio es el que ofrece mayores ventajas y menores riesgos.

5.^a Las llamadas Agencias de nodrizas, que en su mayor parte son centros de explotación inicua, desprovistos de condiciones higiénicas y de vigilancia sanitaria, deben ser terminantemente clausuradas.

6.^a Los Servicios provinciales de Higiene infantil, como representantes técnicos del Estado en la lucha contra la mortalidad infantil, serán los encargados de conceder la autorización que para toda lactancia mercenaria debe exigirse.

7.^a La obligatoriedad del reconocimiento que habrá de realizarse en los citados Servicios, alcanzará igualmente a la nodriza, a su hijo, si lo tuviera, y al niño que se pretende lactar.

8.^a Se confeccionará una ficha en la que conste la filiación, edad, domicilio, estado de salud, resultado de la exploración clínica, radiográfica, análisis y cuantos datos se juzguen de interés en los reconocidos.

9.^a Constituirá requisito indispensable para autorizar la lactancia mercenaria el que la edad del hijo de la nodriza no sea inferior a cuatro meses durante el otoño e invierno, y a seis meses en primavera y verano, y que su peso sea el normal para su edad y talla.

10.^a Se ejercerá vigilancia sanitaria con periodicidad míni-

ma mensual sobre la nodriza, su hijo y el niño que lacte, anotándose su resultado en la ficha correspondiente, que se archivará en los Servicios de Higiene infantil.

11.^a Si al practicar la vigilancia sanitaria se observa que la salud del hijo de la nodriza se resiente, se procederá inmediatamente a restituirle a su madre.

12.^a No se podrá dar por terminada una lactancia mercenaria sin ponerlo antes en conocimiento de los Servicios provinciales de Higiene infantil.